

La ONU aprueba un tratado que impide el comercio de armas si el comprador no respeta los derechos humanos

Un acuerdo HISTÓRICO



Hoy es uno de esos días que suceden muy de vez en cuando. Es un gran día. Entre todos hemos conseguido actuar y reducir el sufrimiento humano. A partir de hoy, el mundo es un poco más seguro». Así calificaba Amnistía Internacional la fecha del 2 de abril, y lo hacía felicitándose por un acuerdo alcanzado en el seno de las Naciones Unidas. No es habitual que esta ONG, normalmente crítica con los gobiernos y escéptica ante las limitaciones burocráticas de los organismos oficiales, se considere parte de un tratado y se congratule por ello. Y no fue la única. Todas y cada una de las organizaciones civiles empeñadas de una u otra manera en el fomento de la paz y la estabilidad e integradas en la denominada Coalición Armas Bajo Control manifestaron ese día su satisfacción. La ocasión lo merecía: después de más de dos décadas de campañas a lo largo y ancho del planeta, siete años de arduas negociaciones y maratónicas sesiones de trabajo conjunto, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por abrumadora mayoría el Tratado sobre Comercio de Armas. Dijeron sí un total de 154 países, no, solo tres (Corea del Norte, Irán y Siria) y 23 se abstuvieron (entre ellos, Rusia y China). «Lo

hemos conseguido» sentenció tras la votación un eufórico Ban ki-Moon, secretario general de la ONU.

Para su entrada en vigor el documento deberá ser ratificado al menos por 50 países a partir del próximo 3 de junio. Un mero trámite, pues el documento está respaldado por toda la Unión Europea, Estados Unidos y una inmensa mayoría de la comunidad internacional. «El

Se trata de definir el destinatario y el uso que se va a hacer del armamento

Tratado es —según calificó el Gobierno español en un comunicado— un instrumento fundamental para reforzar la seguridad internacional y el respeto a los derechos humanos porque introduce un patrón universal basado en reglas internacionales de carácter vinculante para el comercio internacional de armamento convencional de manera que se recri-

mine y limite el uso indebido al mismo tiempo que se respeta el comercio legal de armas». Es decir, lo que condiciona la venta es el destinatario y el uso que se va a hacer del armamento y deja muy clara la diferencia entre el comercio legítimo y el derecho a la propiedad privada, del delictivo o el que vaya dirigido para abusos contra la población civil.

El Tratado afecta a carros y vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aeronaves de combate, helicópteros de ataque, buques de guerra, misiles, lanzamisiles, y armas pequeñas y ligeras. También incluye las municiones de todos estos materiales afectos. Los estados que lo ratifiquen estarán obligados a revisar todos los contratos de armamento (tanto exportaciones, como importaciones, tránsito, transbordo y corretaje) para garantizar que las armas vendidas no serán utilizadas en países sometidos a algún tipo de embargo o sanción de la ONU, en aquellos en los que se violen los derechos humanos o en los que se incumpla el derecho internacional humanitario. El documento indica textualmente que no se autorizará ninguna transacción «si en el momento de la autorización se tiene conocimiento de que las armas o los elementos podrían utilizarse para cometer genocidio o cri-

El Tratado aprobado pondrá fin a la falta de supervisión de un comercio que mueve más de 70.000 millones de dólares anuales.

STRIEFE

menes de lesa humanidad, infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949, ataques dirigidos contra bienes de carácter civil o personas civiles protegidas, u otros crímenes de guerra tipificados en los acuerdos internacionales de los que el Estado sea parte».

El texto, además, se cubre las espaldas para futuras interpretaciones a la hora de proteger a las poblaciones de ataques. Como indicaba un diplomático británico en la revista *The Economist*, «los cambios acaecidos en la situación internacional en los últimos años recomiendan dejar puertas abiertas para incluir nuevos motivos que permitan vetar a un país». Para ello el Tratado explicita que se podrá aplicar si el armamento o las municiones «no contribuyen a la paz y la seguridad o la menoscaban». Indica también —una referencia solicitada por varias organizaciones de derechos civiles e incluida tras muchas negociaciones en el texto definitivo— que las limitaciones se aplicarán

a aquellos países o grupos de los que se tenga constancia que podrían «cometer o facilitar un acto que constituya un delito en virtud de las convenciones o los protocolos internacionales relativos a la delincuencia organizada transnacional».

Está claro, como puntualizaba en una entrevista en la *CNN* el embajador de Méjico ante la ONU, Juan Manuel Gómez Robledo, que «hay que clarificar aún muchos de estos conceptos, pero el hecho de involucrar a las Naciones Unidas en el comercio de armas otorgando a este organismo facultades para supervisar a quienes van dirigidas, nos dota de una legislación y un ámbito jurídico sin precedentes». Una idea en la que incidía el diario *The New York Times*, al afirmar que «este Tratado consolida la esencia misma de la organización y materializa el símbolo de la gran escultura del revólver anudado que preside el Centro de Visitantes de la ONU».

ÉXITO CONJUNTO

«Fue una quijotada de quienes empezamos esto, pero funcionó». Oscar Arias, ganador del premio Nobel de la Paz y expresidente de Costa Rica admitió ante los medios que la aprobación de este Tratado era una de las cosas que más deseaba conseguir en su vida. Recordó que todo se inició en 1997 cuando organizó una reunión de ocho Nobel de la Paz (entre ellos Eliezer Wiesel, escritor estadounidense de origen húngaro y superviviente a los campos de concentra-

ción nazi que ha dedicado toda su vida a narrar el horror que vivió para evitar que nunca vuelva a repetirse; y el obispo baluarte de la lucha contra el *apartheid*, Desmond Tutu) que escribieron una carta abierta conjunta a la comunidad internacional solicitando una regulación para el comercio internacional de armas. Varias organizaciones no gubernamentales se sumaron poco a poco al proyecto hasta crear en 2003 la Coalición Armas Bajo Control, que, actualmente, ya engloba a más de 100 organizaciones con sede en 120 países entre los que se encuentran las más importantes defensoras de la paz y los derechos humanos: Amnistía Internacional, Intermon Oxfam, Save The Children, Cruz Roja, UNICEF, o la española FundaPau.

En 2006, cuando Arias asumió por segunda vez la presidencia de Costa Rica, planteó ante las Naciones Unidas un proyecto —copatrocinado por Argentina, Méjico, Colombia y la Unión Europea— en el que reclamaba la aprobación de un Tratado internacional. Fue solo un primer paso, una llamada a la puerta para mirar a la cara a un tema hasta entonces tabú. Ya desde el primer momento se sabía que las negociaciones iban a ser realmente complicadas. Es más, el propio Arias reconoció ante la prensa tras la firma del Acuerdo que «sinceramente, yo no me imaginaba que lo iba a ver en mi vida». Estamos hablando de un negocio que mueve cada año 70.000 millones de dólares, 640 mil-

llones de armas y 12.000 millones de balas. Y hasta ahora se hacía sin ningún tipo de control. Según estimaciones de Amnistía Internacional, algo más de diez millones de personas perdieron la vida en los últimos años por heridas producidas por armas de fuego y cada minuto una persona muere a causa de la violencia armada.

En un primer momento y dada la importancia del asunto al que Naciones Unidas se enfrentaba, se solicitó que el documento definitivo se aprobara por consenso



Las Naciones Unidas calculan que anualmente se distribuyen 600 millones de armas sin control. En la foto, material incautado en Níger.

Georges Isiri/EFEEA



Justin Lane/EFE

Armas bajo control

Pocas veces el aplauso que atrona la Asamblea General cuando se aprueba un documento ha tenido tanto eco en la tribuna de invitados. Los más de 100 representantes de la Coalición Armas Bajo Control sintieron esa votación como algo suyo, como un triunfo propio. «Era necesario salvar a hombres, mujeres, niños y niñas. Era necesario actuar y reducir el sufrimiento humano. Y nos han escuchado», afirmaba Susan Bissell, jefa de protección de la Infancia de UNICEF. El director del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Antonio Guterres, fue también muy explícito: «Gracias al Tratado vamos a evitar que muchas personas tengan que convertirse en refugiados». «Después de incidir, reincidir y volver a reincidir durante años, la inmensa mayoría de los Gobiernos han entendido nuestras demandas. Hoy saboreamos la capacidad de cambio que tenemos cada uno de nosotros y que se puede plasmar en conquistas para un mundo mejor», escribía por su parte Shalil Shetty, secretario general de Amnistía Internacional.

Jordi Amadans, director de la ONG FundaPau, incidía en la misma idea y resaltaba que el proceso «No tenía marcha atrás. Todos estos años de negociaciones han servido

para poner sobre la mesa que el comercio de armas no es inocuo, que tiene serias consecuencias». Después de más de tres décadas batallando por iniciativas en favor de la paz, Amadans no escatimaba elogios por el acuerdo alcanzado. «Es un gran logro, un cambio de era. Pasamos de un escenario de descontrol y proliferación de armas a su regulación global. Es un contundente aviso a traficantes de armas, criminales de guerra y genocidas: con el Tratado lo tendréis muy difícil».

*La Coalición
Armas Bajo Control
lleva decenios
reivindicando el
Acuerdo ahora
alcanzado*

Anna McDonald, de Oxfam Internacional resaltaba la importancia de poner unas reglas del juego. «No debemos consentir que países como Irán, Siria o Corea del Norte dicten al resto del mundo la manera que debemos regular la venta de armas. Este triunfo lo es de toda la humanidad. Desde las calles de Latinoamérica, a los campamentos del Este del Congo o los valles de Afganistán, cualquier comunidad que viva bajo el temor de un ataque ahora puede esperar un futuro mejor». El Nobel de la Paz y expresidente de Costa Rica, Oscar Arias, artífice ideológico e incansable defensor diplomático del Tratado resumió muy claramente qué supone este acuerdo: «Es de las pocas veces en las que una quimera se convierte en realidad. El mundo es ahora un poco más seguro».

en la Asamblea General. Pero hubo que desestimar esa opción y apostar por la mayoría simple (tres cuartas partes) y, sobre todo, negociar hasta la saciedad y exprimir las habilidades diplomáticas para impedir una oposición frontal de alguno de los cinco grandes del Consejo de Seguridad.

China y Rusia nunca han sido partidarios pero, al final, aceptaron la abstención como fórmula para no «secuestrar» el texto y mantener una ambigüedad sobre su posible ratificación en un futuro. El embajador ruso ante la ONU, Vitaly Churkin, alegó su voto por la supuesta «ambigüedad del texto que, por ejemplo, no aclara el concepto de genocidio». Entre las abstenciones (23 en total) estuvieron también países como Bahrein, Myanmar, Sri Lanka, y los integrantes de la denominada Alianza Bolivariana: Cuba, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y Venezuela (para ser precisos, Venezuela votó a favor pero su embajador matizó que fue un error, que su verdadera intención era abstenerse). Esta Alianza de países iberoamericanos justificó su decisión porque, según palabras del representante cubano, Rodolfo Reyes, «el texto otorga privilegios a los principales países exportadores».

Por el contrario, otros países hispanos muy azotados por la violencia como México o Colombia aplaudieron sin paliativos el Tratado. «El hecho de que después de muchas negociaciones se haya conseguido que el texto definitivo incluya las armas de pequeño calibre —afirmó el embajador mejicano Juan Manuel Gómez Robledo— será un importante freno para la delincuencia organizada en todo el área». Según un informe conjunto de la Universidad de San Diego y del Instituto Igarapé de Brasil, 252.000 armas entran ilegalmente cada año en México a través de su frontera norte. Gran parte de las más de 50.000 personas que han muerto en la guerra del narcotráfico de México en los últimos seis años fueron asesinadas con armas de contrabando ilegales procedentes de Estados Unidos.

El caso de Washington ha sido especialmente importante a la hora de conseguir la luz verde para el documento. Hace siete años, cuando comenzó el proceso negociador, Estados Unidos (un país que controla el 30 por 100 del total del comercio mundial y en donde



Mohamed Messara/EFE

Muchos países han aplaudido que el texto incluya armas de pequeño calibre. En la foto, rebeldes libios en 2011.

hay casi 310 millones de armas en casas particulares) no parecía demasiado entusiasmado con el Tratado. La todopoderosa Asociación Nacional del Rifle se oponía abiertamente y esgrimía que su aplicación violaría los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Pero en los últimos meses la Administración Obama apostó fuertemente por el sí. El secretario de Estado norteamericano, John Kerry dijo que el Tratado aprobado «es un pacto fuerte que puede robustecer la seguridad global mientras se protege el derecho soberano de los estados a llevar a cabo un tráfico legítimo de armas» Es más, el presidente estadounidense afirmó que consideraba el documento de las Naciones Unidas como un paso previo, como un referente en el que basar sus intenciones para regular la venta y posesión de armas en el interior de Estados Unidos.

El Tratado de la ONU exige saber los antecedentes del país o el grupo al que se van a vender las armas, supervisar si han cometido algún delito o alguna violación

de los derechos humanos. La propuesta de Obama, que se ha convertido en una prioridad en la agenda presidencial tras la matanza en la escuela de Newtown en diciembre de 2012, aspira a condicionar todas las transacciones comerciales de armas en Estados Unidos a los antecedentes penales y mentales del comprador e impedir la venta civil de determinado tipo de armamento ligero considerado de combate. La batalla legal sigue abierta aunque, por el momento, la reforma fue rechazada por la mayoría republicana en el Senado el pasado 17 de abril.

FÓRMULAS DE ACTUACIÓN

El Tratado fija el *modus operandi* y los pasos a seguir para su puesta en práctica. Determina que cada país debe realizar registros nacionales de todas las autorizaciones de exportación de armamento. Resalta, además, la necesidad del intercambio de información entre los Estados y los organismos internacionales para detectar la posible ilegalidad de una transacción o comprador. «Tal información —indica el

Tratado— podría incluir datos sobre corrupción, rutas de tráfico internacional, intermediarios ilegales, fuentes ilícitas de suministros, métodos de ocultación, puntos comunes de envío o destinos utilizados por grupos organizados que se dedican al desvío».

Para facilitar el cumplimiento, las Naciones Unidas crearán una Secretaría para el Control de Armamento que será la responsable de desarrollar todas las leyes necesarias (los Estados podrán solicitar asistencia jurídica o legislativa), recibir y valorar la información que anualmente le debe entregar cada estado parte. Será, también, la encargada de mantener actualizado un listado con estados y organizaciones consideradas delictivas o cuya falta de respeto a la paz y los derechos civiles le hagan objeto de las sanciones que contempla el Tratado. A partir de ahora, los genocidas, los delincuentes o quienes violen sistemáticamente los derechos de sus pueblos aparecerán en una nueva lista negra.

Rosa Ruiz

El respaldo de EEUU, un país que controla el 30 por 100 del total del comercio mundial de armamento, ha sido crucial